



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 25 de Marzo de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 24 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00005743-2/2019, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el TEA de referencia, el agente Mariano Nicolás Barros en su carácter de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15 solicita autorización para retirarse los días viernes a las 14.30 hs. a partir del 15 de marzo y hasta el 12 de julio de 2019, inclusive.

Que dicha solicitud se fundamenta en razón de que el mencionado agente cursará las Materias Microeconomía, Contabilidad y Procedimiento Tributario Nacional correspondientes a la Maestría en Derecho Tributario que se dicta en la Universidad Torcuato Di Tella, comprometiéndose a compensar la carga horaria.

Que el cambio de horario requerido cuenta con la conformidad del Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, Dr. Victor Trionfetti.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar al agente Mariano Nicolas Barros, Legajo N° 5616, para retirarse los días viernes a las 14.30 hs; a partir del 15 de marzo y hasta el 12 de julio de 2019 inclusive, debiendo compensar la carga horaria reglamentaria.

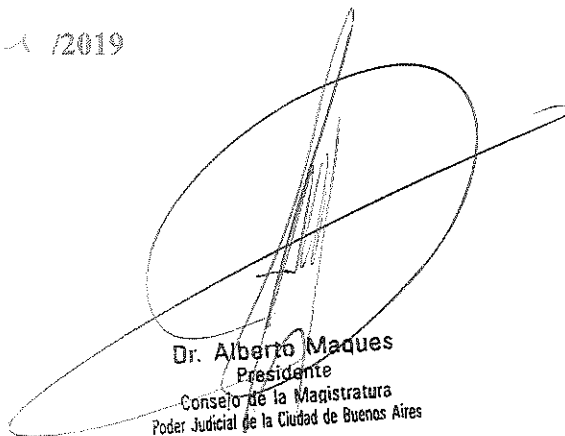


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 214 /2019



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires